



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO  
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

**- ACTA DE FALLO -**

Acta que se formula de conformidad con los artículos **50 párrafo ocho, fracción IV, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**; y en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Publicas en junta publica transmitida electrónicamente en vivo a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán el día **16 de marzo del 2021 a las 12:00 horas**.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 14:30 horas del día 16 de marzo del 2021 se reunieron los funcionarios y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro, con la finalidad de dar a conocer el fallo de adjudicación del concurso **No. LO-MMA-DOP-2021-002**, referente a la obra **PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL**.

El proceso de revisión se realizó en apego al artículo 53 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, donde una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se obtuvieron los siguientes resultados:

De la revisión cualitativa de las propuestas técnicas, económicas y documentación adicional, se señalan los licitantes que fueron desechados por incumplir con los requisitos de acuerdo a las bases:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1.- En el Documento AE-13 no coincide el importe de mano de obra con el del documento AE-3 A.</li></ul> <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li></ul> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO  
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

2.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>ROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1.- En el Documento AE-13 no coincide el importe de materiales con el del documento AE-3 C.</li></ul> <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li></ul> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1.- En el Documento AE-12 omitió firmar todas sus hojas.</li><li>- 2.- En el Documento AE-13 no coincide el costo de indirectos con el del documento AE-5.</li></ul> <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 21.- Omitir firmar autógrafamente el catálogo de conceptos y el programa de obra que deben ser firmados en cada una de sus hojas.</li><li>- 22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li></ul> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO  
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

5.-	ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.- En el Documento AE-13 no coincide el costo de indirectos ni el costo de financiamiento con los de los documentos AE-5 y AE-6.</li></ul> <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO REFERIDO EN EL NUMERAL XIII DE LAS BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>22.- Que los importes del resumen para la tasación aritmética no coincidan con los análisis presentados en la propuesta económica.</li></ul> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
-----	---	--

De la etapa de puntos y porcentajes se relaciona los licitantes que fueron desechados, por obtener una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, como lo señala el **artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, así como la puntuación obtenida en su propuesta:

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO OBTENER LA PUNTUACION MINIMA REQUERIDA	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	27.00

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, donde una vez determinado el rango de aceptación al que se refiere el **artículo 53 inciso B, fracción V, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, se desecharon las siguientes por no estar comprendidas dentro del rango determinado por el promedio de las propuestas económicas y el 15% del presupuesto base:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$ 1'512,867.81
LIMITE SUPERIOR RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$1,434,672.81
LIMITE INFERIOR 15 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$ 1'315,537.23

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No. **LO-MMA-DOP-2021-002** Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

**ACTA DE FALLO**  
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	\$1,468,333.47

A continuación, se desarrolló la evaluación por tasación aritmética como lo señala el artículo 53 inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa de la siguiente manera:

- a) Determinación de precios de mercado;
- b) Determinación de insuficiencias;
- c) Eliminación de propuestas insolventes; y
- d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

COSTO DE MERCADO	\$ 813,786.32	\$ 171,904.26	\$ 174,165.91	\$ 105,134.58	\$ 8,470.81		
<b>COSTO DIRECTO</b>							
NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$ 878,692.74	\$ 196,571.89	\$ 93,275.25	\$ 131,319.15	\$ 15,055.18	\$ 118,342.28	\$ 1,433,256.49
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 748,879.90	\$ 147,236.63	\$ 255,056.57	\$ 78,950.00	\$ 1,886.44	\$ 172,217.24	\$ 1,404,226.78

<b>RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS</b>									
NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS			\$ 80,890.66			\$ 80,890.66	\$ 37,451.62	SOLVENTE	\$ 1,433,256.49
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 64,906.42	\$ 24,667.63		\$ 26,184.58	\$ 6,584.37	\$ 122,343.00	\$ 49,874.25	SOLVENTE	\$ 1,404,226.78

Hecho el análisis por medio de la tasación aritmética, se retiraron del procedimiento las que resultaron insolventes y se seleccionaron las propuestas declaradas solventes enlistándolas de menor a mayor en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,402,428.48
2.-	ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,433,256.49

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO  
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

Por parte del comité de obra pública se emite el fallo a favor del licitante: **VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** Con un importe de \$ 1,402,428.48 (Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos pesos 48/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** misma que se publicará en conjunto con el Dictamen a través del sistema Compra Net-Sinaloa y la pagina oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Para llevar a cabo la firma del contrato, el ganador deberá presentar, original y copia certificada del documento donde acredite su personalidad, quien firmará el contrato el día **18 de marzo de 2021**. Dicho acto se celebrará en la Sala de Juntas de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores #611, colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **22 de marzo de 2021** con un plazo de ejecución de 60 días naturales, la fecha de termino de los trabajos el día **20 de mayo de 2021**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, Sala de Juntas de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores #611, colonia centro**, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto hoy **16 de marzo de 2021, a las 14:40 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

**FIRMAS DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA**

ARQ. CARLOS JESUS TAPIA CAMACHO  
EN REPRESENTACION DE  
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

CP GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO  
EN REPRESENTACION DE  
C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA;  
TESORERO MUNICIPAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA  
PUBLICA MUNICIPAL

Dania Nuño



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

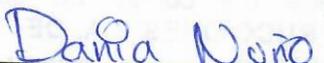
Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-002

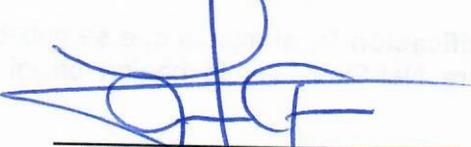
Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO  
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

  
ING. OMAR GASTELUM PEREZ  
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE OBRAS PÚBLICAS  
VOCAL DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPAL

  
ING. DANIA MARIA CARDENAS NUÑO  
EN REPRESENTACION DE  
LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ;  
SINDICO PROCURADOR  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPAL

  
ING. JOSE JUAN TAPIA LOPEZ  
EN REPRESENTACION DE  
LIC. RAFAEL PADILLA DIAZ  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPAL

  
ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO  
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS  
DE OBRAS PÚBLICAS

**FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS**

**NO SE PRESENTÓ**  
ING. FRANCISCO MARTIN CASTILLO LIZARRAGA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
CIVILES DEL SUR DE SINALOA A. C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

**NO SE PRESENTÓ**  
ARQ. GERONIMO ALBERTO SALAS LIZARRAGA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTO DE  
MAZATLAN A. C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

**NO SE PRESENTÓ**  
ING. RAMÓN ANTONIO OSUNA OSUNA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
CIVILES DE MAZATLÁN A.C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE MAZATLAN  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación No.  
LO-MMA-DOP-2021-002

Obra: "PAVIMENTACION CALLE ALVARO OBREGON ENTRE RIGOBERTO  
ASTORGA Y FRANCISCO VILLA, COL. EJIDAL".

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

LICITANTES PRESENCIALES Y QUE SOLICITAN EL ACTA DE FALLO

LICITANTES	FIRMA
ARQ. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	
CONSTRUCTORA OCEBE S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.	
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CSM S.A. DE C.V.	
ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	
ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ	
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

Dania Nuño

